



AÑO I.

SE PUBLICA
 los días miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

MIÉRCOLES
 22 DE OCTUBRE DE 1856.

SE SUSCRIBE
 en Vico, calle Real, núm. 14, al mes 5 reales: EN LOS DEMÁS PUNTOS 18 rs: el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre: EN ULTIMAR Y EL ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre. Al Administrador

NUM. 76.

NOTICIAS GENERALES.

DEL ESTRANJERO.

Nada hay positivo sobre la cuestión de Nápoles, pues no puede darse entero crédito al parte telegráfico que no se refiere á ningún periódico oficial; sin embargo, si se ha de creer al *Corresponsal de Nuremberg*, la escuadra francesa no ha aplazado su salida sino por un corto plazo, y que la retirada del embajador francés con todo el personal no se hará esperar mucho. Añade este periódico que Austria ha procurado por todos los medios contener á Francia, pero que en París pierden por fin la paciencia y quieren llevar á cabo la demostración.

De Nápoles escriben al *Times* que el gobierno no ha determinado declarar á Nápoles en estado de sitio desde el momento en que se presenten en sus aguas las escuadras aliadas.

Se sabe por conducto auténtico que es muy cierto que el gabinete de San Petersburgo ha enviado á Viena y París notas que apoyan, cada una á su manera, la causa del rey de Nápoles. Respecto á Austria, Rusia supone que el gabinete de Viena está descontento de la política seguida por las potencias occidentales acerca de Nápoles, y le pide defensa de una manera enérgica el principio de la soberanía que está amenazado.

Noticias de Constantinopla del 12 anuncian que se han aplazado hasta dentro de dos meses las conferencias sobre la cuestión de los principados danubianos.

Se ha descubierto en Florencia una gran conspiración política que tenía ramificaciones en todo el Gran Ducado. Se han hecho muchas prisiones. La mayor parte de los presos pertenecen á los Tribunales ó dependen de ellos.

Dice la *Independencia belga*, que cuando las cosas parecen calmarse en el Mediodía de la Península italiana, aparece un punto negro, aunque en verdad casi imperceptible todavía, en el horizonte setentrional. Se sabe que Lord John Russell se encuentra en este momento en el Piemonte; ha estado en Turin, y ahora está en Génova. Ha sido muy agasajado por el Conde Cavour, y ha visitado á los hombres políticos mas notables, y sido visitado por ellos.

Empieza ya á decirse que este viaje, que no se atribuía hasta aquí á motivos privados, podría muy bien tener un fin político. Algunos llegan hasta á pronunciar la palabra misión, y no sabemos si ha traído á la memoria el recuerdo de Lord Minto. Pero sabido es lo que adelanta la imaginación de los noticieros. Nos limitamos por hoy á dar cuenta de estos vagos rumores, reservándonos apreciarlos cuando hayan tomado mas consistencia.

Una carta de Cayenna, anuncia que han muerto en muy pocos dias 104 de los individuos que han pisado aquel homicida suelo. Como saben nuestros lectores, Cayenna es el sitio donde Luis Napoleon envia desterrados á los hijos del pueblo que se acuerdan de las glorias de la libertad. ¡Cayenna! ¡Que horrible lugar! ¡Cuándo, ¡oh Dios! dejará de existir esta guillotina vea?

El emperador Napoleon parece que se interesa porque sean puestos en libertad los realistas de Neuchatel. En este interés vemos mas lógica que en el que ha manifestado en la cuestión de Nápoles. En efecto, derribar una constitución debe ser á los ojos de S. M. I. un pecadillo de poca monta.

Algunos diarios extranjeros hablan ya del cambio ocurrido en nuestro gobierno como de un acontecimiento previsto y natural. Asómbrense, no obstante, de la rapidez con que las cosas han caminado, y prometen comentarios que no nos será permitido publicar.

En el *Office correspondance* de ayer, en una carta de Madrid fecha 9 del actual, encontramos la siguiente noticia:

«Se dá por seguro que la reina María Cristina no quiere aceptar el levantamiento del secuestro que pesaba sobre sus bienes en la forma que ha sido decretado. S. M. alega que habiendo sido pública la ofensa que se le hizo no puede aceptar sino una reparación del mismo género, siéndole imposible contentarse con un decreto casi reservado.»

Ocupa actualmente la atención en Londres un invento del doctor José Grassi, de Milan, el cual tendrá una gran influencia en el porvenir de los ferro-carriles, si aquel justifica las esperanzas del inventor. Se trata de un sistema de helicidad para salvar las vías férreas.

Si los experimentos que van á tener lugar, corresponden á los calculos del doctor Grassi, los ingenieros no

tendrán ya que preocuparse con las dificultades del terreno, ni habrá que echar mano, para vencerlas, de ninguno de esos grandes trabajos que hacen tan costosa la construcción de los caminos de hierro.

DE PROVINCIAS.

BILBAO.—Como dato curioso, y que puede servir á la vez de guía á los especuladores del maíz, anotamos á continuación el pormenor de las cantidades del referido grano, que han sido introducidas por los puertos de Bilbao, Santander y San Sebastian, durante el mes de setiembre pasado, con destino al consumo de sus provincias respectivas.

Introduccion verificada por el puerto de Bilbao.

12,227	fanegas castellanas procedentes de varios puertos de Inglaterra.
3,543	id. id. id. de varios puertos de Galicia.
3,292	id. id. id. de varios puertos de Francia.

19,062 total.

Introduccion verificada por el puerto de Santander.

17,458	fanegas castellanas procedentes de varios puertos de Inglaterra.
5,477	id. id. id. de varios puertos de Galicia.

22,935 total.

Introduccion verificada por el puerto de San Sebastian.

19,336	fanegas castellanas procedentes de varios puertos de Inglaterra.
10,937	id. id. id. de varios puertos de Francia.
420	id. id. id. de varios puertos de Galicia.
2,200	id. id. id. de Santander.

32,918 total.

Total introducido por los tres puertos arriba espresados 74,910 fanegas castellanas.

SANTANDER.—Antes de ayer llegó á este puerto el vapor *Everilda*, con un pasajero mas de los que contenia el rol; el cual individuo no se habia intrusado clandestinamente como polizon, ni se habia omitido por inadvertencia, ni nadie adivinará como apareció en el buque, hasta que no se lo expliquemos; que en verdad fué de una manera muy natural, muy sencilla, y que nada tiene fuera del curso ordinario con que hombres y mujeres hacen su presentación en este mundo. Venia en el susodicho buque una señora bastante adelantada en su embarazo, lo suficiente para que al pasar al frente de Gijón, necesitase de los auxilios de un médico que un bote fué á buscar á tierra, y con los que dió felizmente á luz un niño. Este hijo del Atlántico fué quien aumentó el número de los viajeros, y ha hecho su primera travesía por mar, sin ningun costo de embarque.

VALENCIA.—La autoridad civil, por consideraciones atendibles de orden público, ha cerrado el 11 una imprenta, propia del Sr. Gonzalo Moron, quien habia reclamado contra aquella medida.

El Salon de baile de la Casa-Cofradía de los sastres ha comenzado á dar culto á Terpsicore los domingos por la noche, de diez á doce. Los demás salones de sociedad todavía no han dicho nada; y es que el invierno se detiene.

CADIZ.—Habíamos oido anteaer hablar mucho de que uno de los porteros del ayuntamiento de esta ciudad, portero que se llevó en calidad de secretario particular el Sr. D. Adolfo de Castro, habia sido nombrado nada menos que secretario de la diputación provincial de Huelva, con el sueldo de diez y seis mil reales, de cuya corporación, como gobernador, es presidente dicho señor de Castro.

La prensa se hace ayer cargo de esta noticia, diciendo que aunque parece cuento se dá por verdadera historia en varios círculos, y añadiendo que el sugeto que ha sido separado para colocar á dicho portero es un distinguido abogado de mucha aceptación, y que goza de una reputación envidiable como honrado y entendido funcionario.

DE MADRID.

—Los tejidos de goma elástica con mezcla de otras materias á que se refiere la partida 1,260 del arancel de aduanas, pagarán en lo sucesivo á la importación en el reino los derechos de 12 rs. 10 céntimos en bandera extranjera ó por tierra; los gatos ó lirones de hierro adeudarán 65 y 80 céntimos cada libra respectivamente y con arreglo á la partida 624, y el esmalte de cobalto 25 y 35 respectivamente.

—Además de el *Norte Español*, cuyo prospecto se repartió hace pocos dias, se anuncia otro nuevo periódico titulado *el Estado*.

—Parece que uno de los últimos actos del anterior gabinete, fué admitir la dimisión del Toison de Oro hecha con insistencia por el general Concha.

—No es cierto que el *Diario Español* vaya á cesar en su publicación.

—Decididamente queda en la subsecretaría del ministerio de la Gobernación el actual subsecretario Sr. Gil y Zárate.

—El conde de Lucena ha tomado habitación en la calle de Atocha. Esto indica que no marchará tan pronto al extranjero como algunos periódicos han indicado.

—Ciento setenta empleados que componen la dirección general de ventas de bienes nacionales, quedan cesantes con el decreto que suprime la desamortización.

—Han llegado á Madrid el Sr. D. Manuel Colmeiro y don Laureano Figuerola, catedráticos de la Universidad central, de vuelta de su viaje á Bruselas, donde fueron comisionados por el Gobierno para asistir al Congreso internacional económico que se ha celebrado en aquella capital.

—Debe llegar en breve el Sr. Bravo-Murillo.

—En el ministerio de Marina no se ha presentado dimisión alguna.

—Dice *La Correspondencia*:

«No debe quedar duda sobre el establecimiento mas ó menos próximo de la contribución de puertas y consumos. El Sr. Barzanallana está decidido á que los gastos del Tesoro se cubran con recursos seguros y permanentes. Las puertas y consumos se restablecerán; pero con todas las modificaciones en su sistema de exacción que despojen á estas contribuciones de todo lo que tenían de vejatorio y humillante para los contribuyentes.»

—Han estrenado su nuevo uniforme los individuos de la Guardia urbana y los del resguardo municipal. Consiste el primero en levita azul con las vueltas y el cuello, en que está bordado el número, de color carmesí, pantalon azul con franja y sombrero de tres picos con galon blanco; y el segundo, en levita y pantalon verde con vivo carmesí, las letras R. M. en el cuello y una gorra sencilla.

—La *Epoca* anuncia, que se dice que por indicación de S. M. la reina el Gobierno va á conceder una amplia amnistía.

—Tenemos entendido que por razones de delicadeza ha ofrecido su dimisión del alto puesto que ocupaba en Hacienda, el Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira.

—Segun noticias de un periódico ministerial, no es exacta la noticia de que vaya á Cuba de capitán general el marqués de la Pezuela.

—Por una real orden aun no publicada, se ha mandado que el aceite de linaza y el secante para la pintura, paguen por una sola partida del arancel 8 rs. arroba en bandera nacional y 9 rs. 50 céntimos, en extranjera ó por tierra.

—Anteanoche se estrenó en el teatro del Príncipe una comedia en un acto y en verso original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada *Por una hija*. La concurrencia, que era numerosa, aplaudió mucho y llamó al final de la pieza á su laureado autor.

—Parece que la *Gaceta* publicará en la semana próxima los decretos nombrando embajador de Paris al señor duque de Rivas; en Roma, á don Alejandro Mon; ministro plenipotenciario en Viena, al Sr. Ayllon; en Berlin, al marqués de la Ribera; en Constantinopla, al Sr. Souza; y confiriendo puestos importantes en el ministerio de Estado y sus dependencias, á los señores conde de Lérida, Salazar, Quiñones, marqués de San Carlos, D. José de Urbistondo y Silva Bazan.

—Parece que el gobierno trata de dar cuenta al país de la verdadera situación del tesoro público, de sus obligaciones actuales, y de los medios con que pueden satisfacerse.

—Entre las noticias que circulan con bastantes visos de probabilidad, y como consecuencia del nuevo cambio de política, corre muy válida la del restablecimiento de la Guardia real.

—INAUGURACION DEL TEATRO DE LA ZARZUELA.—Añoche se verificó esta gran solemnidad, que asegura la existencia de un espectáculo, cuyo renacimiento hemos visto hace pocos años y cuyo progreso ha sido tan rápido, sin contar con otro apoyo que el talento y la aplicación de algunos autores artistas.

Los palabras por hoy sobre un suceso tan poco comun en nuestro país.

El edificio está bien dispuesto y ofrece comodidades que el público busca en vano en los demás teatros incluso el de Oriente que tanto dinero y tantos años costó. Hay espaciosos vestíbulos, pasillos desahogados, guard-ropas, doble escaleras, un lindo salon de descanso, un café, no del mejor gusto en verdad, y otras dependencias perfectamente dispuestas. La sala es lindísima, y sin que todos sus adornos sean de un gusto irreprochable, presenta un aspecto mucho mas alegre que la del teatro de Oriente.

La *Cantata*, letra de don Antonio Hurtado, música de Emilio Arrieta, es bellísima y mereció los aplausos del público. La zarzuela *El Somnabulo*, aunque es un juguete que ofrece novedad y tiene algunas piezas de música de excelente efecto, fué recibida con alguna frialdad.

En esta zarzuela se presentó por primera vez la señorita Flores, cuya excesiva timidez no nos permitió juzgar sus facultades.

Entre esta zarzuela y la alegoría con que terminó la función, se tocó una lindísima sinfonia sobre motivos de varias zarzuelas; desde el *Duende* y *Tramoya*, la infancia del género en nuestra época hasta *Bernardo*, *El Valle de Andorra* y *El Grumete* la perla del repertorio. La orquesta que es numerosa y escogida, y las músicas militares que la acompañaron, la ejecutaron admirablemente; el público hizo repetir el *pot-pourri* y llamó á la escena á su autor el señor Barbieri.

La función terminó con *La Zarzuela*, ingeniosísima alegoría que interpretaron hábilmente las señoritas Di-Franco, Latorre y Valentin, y los Sres. Salas y Caltañazor.

El nuevo teatro se ha inaugurado con una concurrencia inmensa y escogida y con síntomas muy marcados de tenerla igual en lo sucesivo; nosotros nos felicitamos de que así sea, porque quienes han regenerado un espectáculo español y le han enaltecido y han llegado á fuerza de aplicación y de constancia á la inauguración que se celebró anoche, merecen el apoyo decidido del público.

—Dice *El Occidente*:

Con maliciosos fines ó por mala inteligencia, se ha tratado de hacer correr la voz de que, con arreglo al real decreto de anteaer, iban á ser despojados de los bienes adquiridos los compradores de fincas sueltas hasta aquí á la suspendida ley

de desamortizacion. Para tranquilizar á los crédulos y anular los manejos de los alarmistas, bueno es dejar consignado, aunque tal aclaracion es innecesaria, que la suspension de los efectos de la mencionada ley solo se estiende á los bienes no vendidos y á aquellos cuya venta no esté todavía competentemente aprobada.

LA OLIVA.

VIGO 22 DE OCTUBRE.

Cuando la conclusion de la guerra de Crimea, hemos insinuado que la paz nos parecia prematura; que no veiamos en el tratado de Paris resueltos los grandes problemas que se habian propuesto las naciones de Occidente; que la tranquilidad de Europa no quedaba asegurada, y que no era mas que una tregua que arranca a Rusia para reponerse de sus quebrantos.

El tiempo no se hizo esperar y con su inexorable severidad vino á poner de relieve cuanto hemos indicado. El sentimiento del pueblo inglés por esa paz precipitada apesar de las ventajas que le reflujan como nacion industrial y comercial que busca mercados, era un augurio demasiado cierto de lo mucho que se fascinaban sus vecinos y aliados.

Luis Napoleon acaso paga hoy duramente todo lo que ha lisongeadado su vanidad el tratado de 30 de marzo, que sin duda habia creído ponia en sus manos los destinos de toda Europa: no conoció al enemigo con quien tenia que habérselas, quedando á los ojos del mundo por hombre de no mucha prevision y tacto.

El despacho del príncipe Gortschakoff á los representantes de Rusia en las demas potencias de Europa debió mortificar bastante el orgullo del nuevo Czar y hacerle ver que del otro lado del canal se registraban los sucesos con un anteojito mas claro y de mas alcance. El pueblo francés tan amante de gloria observará con disgusto, y la cabeza inclinada, que aquel que parecia destinado á lavar la mancha de Waterloo no hizo mas que borrarla.

Si prescindimos de las altas pretensiones que se traslucen en los primeros párrafos del despacho del ministro de negocios estrangeros de Rusia, se halla desde luego que en este documento se trata de sentar el principio de *no intervencion* sobre una ancha base, aseverando que las potencias coaligadas habian tomado como bandera en la última guerra *el respeto á los derechos y á la independencia de los gobiernos*.

Se dice tambien que al establecerse la paz *esta doctrina recibió la aquiescencia de la Rusia y de las potencias signatarias*, y que el emperador no podia permitir que se infringiese sin usar, si necesario fuese, *de las fuerzas materiales* de que podia disponer: y á este propósito cita á Grecia y á Nápoles como ejemplos de una conducta por parte de Inglaterra y Francia en desacuerdo con los principios de equidad internacional, suficiente para una declaracion de guerra si el Czar de Rusia le acomodase en la actualidad presentarse como protector del rey Oton y del rey Fernando.

Si el príncipe Gortschakoff quiere volver la vista solamente dos años atrás, hubiera advertido que la conducta de la Rusia respecto al imperio Otomano no le permitia tomar ese tono tan arrogante; porque sin razon plausible que lo justificase invadiera á una nacion independiente para usurparle dos provincias importantes, como escalon para apoderarse despues del resto de aquel viejo y ruinoso imperio; y ni la Francia, ni la Gran Bretaña pretenden apropiarse una sola pulgada del reino de Nápoles.

Cualquiera comprende que es muy diferente asaltar á un hombre y robarle, ó entrar á la fuerza en su propiedad y usurpársela; á decirle á un vecino que tenga cuidado con el fuego y no ponga combustibles en su casa por temor de que se incendien y que se propague el fuego á la inmediata, ó manifestar á un amigo de costumbres estragadas que si no mejora su conducta conforme á las leyes de la decencia y á las prescripciones del honor, no le admitirá mas en su casa.

Y ciertamente es un principio fundamental de la ley internacional, que ningun Estado tiene derecho á señalar á otro la política interior que debe seguir, ni menos á obligarle á que no desatienda sus consejos; pero este principio no es tan absoluto que no tenga sus escepciones en el derecho público actual de Europa, siendo una de ellas cuando la política interior de un estado amenaza perturbar la tranquilidad ó la paz exterior de otro; pues en este caso se le puede amenazar y aun apelar á la

fuerza de las armas como último recurso, si fuese necesario.

Hace justamente 36 años que se agitó la cuestion de intervencion sobre el mismo reino en tiempo del abuelo del actual monarca; y aunque este la pedia, el gobierno austriaco para obtener el consentimiento de la Francia, Prusia y Rusia se referia al peligro inmediato que le amenazaba.

Decia el príncipe de Meternich en su despacho circular de 25 de julio de 1820: «Los intereses de S. M. el emperador están especialmente comprometidos en estos tristes sucesos por las relaciones políticas y personales con diferentes soberanias de Italia y por la posicion geográfica de sus propios estados»; fundándose ademas para no permitir las innovaciones que introducía la nueva constitucion en aquel reino en el artículo secreto del tratado de 12 de junio de 1815.

Austria, Rusia y Prusia han desconocido tanto el principio de *no intervencion* en el congreso de Troppau, segun aparece de la circular de 8 de diciembre de 1820 dirigida á sus representantes, que no tuvieron reparo en decir que «La alianza establecida contra la revolucion francesa tenia aplicacion á las cosas de España, Nápoles y Portugal, porque *las potencias ejercian un derecho incontestable en tomar de comun acuerdo medidas de seguridad* contra los estados que derribaran gobiernos legítimos por medio de revoluciones, puesto que serian un funesto ejemplo para los demas.

Al acordarse la intervencion de España en el congreso de Verona, á lo que no quiso prestar su asentimiento Lord Canning, lo mismo que lo habia verificado respecto á Nápoles Lord Castlereagh, decia aquel ilustre ministro en su despacho de 31 de marzo de 1823.—«Que su gobierno ya en abril de 1820 habia recomendado á las potencias aliadas que se abstuviesen de toda intervencion en España—que su gobierno no podia formar un juicio sobre que fundamento el gabinete de las Tuñerías creia posible una ruptura de las relaciones diplomáticas con la corte de Madrid—que no veia las pruebas de ningun proyecto de parte del gobierno español para invadir el territorio francés, de intentar que las tropas faltasen á su fidelidad, ó de minar sus instituciones políticas: y *mientras las discusiones y revueltas de España están limitadas á su territorio, el gobierno inglés no puede permitir que la Francia pretenda una intervencion extranjera en España*.

Aunque la *no intervencion* se ha proclamado casi siempre como la ley internacional de Europa, la verdad es que la hemos visto infringir á cada paso al son de las circunstancias, y si no fuese infringida debíamos decir, que eran mas las escepciones que la regla general.

Hoy mismo si la Rusia fuese sincera y consiguiente con sus protestas y palabras, si el principio de *no intervencion* se tratase de sentar sobre la ancha base que se ostenta, ¿cómo permite que las tropas austriacas ocupen las legaciones? ¿Por qué no evacuan á Roma las legiones francesas? ¿Será acaso por qué en una parte se defiende la tiranía y en otra se intenta aliviar la suerte de un pueblo maltratado y aherrojado en cadenas por esos mismos que hoy sostienen á su opresor y carcelero? Los tiranos consideran á los pueblos como reos puestos fuera de la ley, como seres abyectos creados para sufrir sus abusos y su entontecimiento, desconociendo hasta las nociones mas triviales del derecho y los principios universales de justicia y equidad.

Por fin la nueva Diputacion provincial ha tratado la cuestion pendiente del estudio del ferro-carril; por cuyo solo hecho la felicitamos.

Cuando las comunicaciones oficiales que producirá el acuerdo nos sean conocidas, daremos cuenta á nuestros lectores de la resolucion.

Entretanto lo que podemos decir es que, habiéndose dado cuenta en el seno de la comision oficial que convocó el concesionario, de un acuerdo tomado por la anterior Diputacion en visperas de disolverse, que suponía el hecho inexacto, suministrado por cierta carta, de haber caducado la concesion del Sr. Chao, manifestó este, consecuente con sus anteriores repetidos ofrecimientos, que no tenia inconveniente en que se asociase á la empresa el ayuntamiento de Vigo y todos los de la provincia, siempre que contribuyesen, como las diputaciones y él, á costear los gastos.

No dudamos, por tanto, que, aunque nuestra autoridad local no pueda contribuir por la escasez de sus recursos y porque considere que es innecesario imponer

este nuevo sacrificio al pueblo, habiendo ya quien sin él haga el estudio, algunos de sus individuos, que cuentan con facultades y que han reconocido la importancia del trabajo, entrarán ahora á tomar parte en el costo, seguros de la gratitud de sus convecinos y de la posteridad, que nosotros seremos los primeros á manifestarles.

Qué linaje de ministerio era el ministerio O'Donnell? ¿Qué significacion tenian para él las personas? ¿Qué aligaciones pretendia verificar? ¿Cómo y en nombre de qué principio unia alrededor de una bandera sin mote los hombres? El ministerio O'Donnell los queria tener unidos á todos por el frágil lazo del interés individual, que al menor viento se rompe. ¿Cuánta inconsecuencia! ¿Qué modo de mezclar, confundir, amalgamar elementos contradictorios y heterogéneos! Esto en el fondo nos parece contrario á todas las leyes de moralidad. Los progresistas que se daban á aquella situacion vendian sus principios, los entregaban por treinta dineros; así se pierden, así se gastan los caracteres y los hombres; así se confunden las nociones de la moral y de la justicia.

La *Discusion* sigue trayendo estos dias artículos notabilísimos por la belleza de sus formas y por la severidad de sus cargos que lanza contra la situacion creada por el general O'Donnell; que ha pasado como un cometa por el horizonte, dejando solo tras de sí lágrimas y ruinas para los pueblos, y una inmensa vergüenza para la historia.

Nos gusta, somos francos, el gabinete Narvaez, porque no se para en chiquitas.

No pasa dia sin que la *Gaceta* deje de comunicarnos alguna disposicion de grueso calibre, y sin largos preámbulos, que eso queda para el *mareador* Rios-Rosas.

Desde nuestro anterior número, el actual ministerio ha publicado, entre otros, estos importantísimos decretos.

Suspension de la desamortizacion y restablecimiento del Concordato;—Anulacion del acta adicional á la Constitucion; alzamiento de la suspension para conferir órdenes; permiso para la admision de monjas;—Restablecimiento de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales de 43; organizacion del consejo Real y consejos provinciales, con arreglo á las disposiciones de 1843, con todos los reglamentos que las acompañaban.

El gobierno puede decirse que sigue con gloria el ejemplo dado por Fernando VII en 1823, que anuló todo cuanto se habia hecho en los tres años anteriores. Eso se llama el *similiter cadens* de los acontecimientos humanos.

La *Regeneracion* (periódico absolutista,) dice que cuando triunfe de nuevo la revolucion, no se verá el retrato de S. M. la reina en las barricadas, sino que se gritará. ¡Viva la república, y la libertad de cultos! ¡Abajo los generales, y disolucion de los ejércitos permanentes!

La prensa democrática y progresista de Madrid se felicitan por la caida del último ministerio. Como nosotros, prefieren un enemigo declarado cual lo es Narvaez, á un enemigo encubierto é hipócrita como lo fué O'Donnell.

La *Epoca* periódico que vive con todas las épocas y que hace dos años hizo tan cruda guerra al general Narvaez, tiende á hacerse ministerial del nuevo gabinete.

Ayer aconseja á los hombres de la situacion caida, y á los representantes de la que se inaugura, la union y la concordia como el único medio de salvar las instituciones constitucionales.

En otra parte se lamenta de las noticias que sobre la caida del ministerio Narvaez circularon el martes, y ruega á Dios por su alzamiento.

No queremos decir nada de *La Epoca*, ella misma hace los comentarios que reclama su conducta.

Continúan las dimisiones y cesaciones en grande escala, como podrán ver nuestros lectores en la Parte oficial.

Parece que la reina se ha dignado elevar á la dignidad de grande de España de primera clase, con el titulo de duque, al señor O'Donnell, conde de Lucena.

Se halla en esta ciudad el celoso é inteligente Inspector de escuelas de esta provincia, Sr. D. Angel Rubido, con el objeto de plantear una escuela de Párvulos. Creemos que nuestro Ayuntamiento protegerá eficazmente tan útil proyecto.

El Sr. D. Manuel Somoza, digno Gobernador que ha sido de esta provincia, y últimamente de la de Zamora, segun carta escrita á un amigo en 15 del actual, hiciera dimision de su destino en aquel dia, manifestándole que se dirigía á Madrid, donde pensaba establecerse.

Tambien hizo dimision el ilustrado y simpático Sr. Romero Leal, Gobernador que acaba de ser de esta provincia, tan pronto tuvo noticia del cambio de ministerio.

Uno y otro, pertenecientes al partido progresista, se han conducido en su mando con delicadeza, imparcialidad y sin faltar á la justicia.

En la última loteria política han salido agraciados el señor Varela Sarmiento con el gobierno, en comision, de Pontevedra

del Sr. Michelena con el de la Coruña; y el Sr. Reguera y Pardiñas con el de Lugo.

El Faro, contra lo que se esperaba, nada dijo en su último número sobre el nuevo gabinete. Se mantuvo a la capa. Si en su pequeñez habrá divisado la estrella que asoma en lontananza próxima a derramar sus divos resplandores, y que-rrá entonces presentar por títulos a la gratitud pública los artículos que sin quererlo defendían las doctrinas progresistas, las democráticas y hasta las socialistas?
¡Que misión tan triste la de los periódicos que se arrastran!

Dicen de Santa Comba, que es escandaloso lo que acontece en aquel distrito con los caminos vecinales. Hay hombres que al bien general anteponen el suyo propio; y desgraciadamente uno de estos es el delegado de este municipio. Por roturar y construir caminos de tercer orden de interés secundario, y que a nadie mas que a él favorecen, se abandonó el de primer orden que va de Santiago a Lage, Camariñas, Coreubion y otros puntos, cuyos trabajos se paralizaron, dejándolo en peor estado del que antes tenía, especialmente en el Puente Abujín, en donde se dejó un despeñadero, en el que nada mas fácil que deshacerse los hocicos, especialmente en las oscuras noches del invierno proximo. En igual estado se halla el Puente Castro, en el camino de segundo orden que conduce de esta ciudad a Noya y Muros.

Se espera en la Coruña para fines del mes actual, á la Es-celentísima señora condesa de Espoz y Mina, que, como es sabido, fué á tomar los baños de Panticosa.

Travo. El gobierno admitió la dimision de Jimenez Cuenca. ¿Si tendrán por progresista nuestros gobernantes al *Jardiner del Posio*? Torres Valderrama y Michelena, personajes ambos muy conocidos en toda Galicia, han sido nombrados gobernadores!...

Obra en nuestro poder un Comunicado de algunos individuos del Ayuntamiento de Villagarcía, el cual hemos visto publicado en el *Restaurador* y el *Faro*; como esto pudiera dar lugar á malas interpretaciones, manifestamos que dejó de publicarse, como otros vários, por no venir acompañado de los requisitos establecidos, y que publicamos en el número 66 al 69 en la seccion de anuncios.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las Gacetas del 13 al 18 del corriente contienen los documentos interesantes siguientes:

Han sido nombrados gobernadores de la Coruña, don José María Michelena;—Gobernador de Pontevedra, don Lorenzo Varela Sarmiento;—gobernador de Toledo, don Agustín Torres Valderrama;—Gobernador de Cádiz, don Rafael de Navascués;—Gobernador de Castellón, don Joaquín Maximiliano Gibert;—Gobernador de Sevilla, don Juan Bautista Enriquez;—Gobernador de Zaragoza, don Francisco de Castro y Villanueva, conde de la Rosa;—Gobernador de Logroño, don Francisco Pérez de la Cadená;—Gobernador de Alava, don Benito María Bivanco;—Gobernador de Salamanca, don Juan Francisco Gil;—gobernador de Cuenca, don Estanislao Suarez Inclán;—Y en consecuencia de estos nombramientos han sido declarados cesantes, que dando S. M. satisfecha del celo que han demostrado, los señores don Mariano Castillo, don Donato Tornos, don Bartolomé Romero Leal y don Francisco de Paula Marquez. Tambien hab sido declarados cesantes el Sr. Romero Ortiz, gobernador de Alicante, y don Francisco de Sepúlveda, que lo es de Córdoba.—Rios Rosas, don Francisco Cantillo, don Benigno Quirós y Contreras y don Manuel Centurion.—Tambien ha sido declarado cesante: don Ignacio Sanchez Martínez, gobernador de Huesca; don Francisco Marzo, gobernador de Albacete; y don Manuel Somoza y Cambero, gobernador de Zamora; y se ha admitido la dimision á don Eustasio Amillaria, gobernador de Guipúzcoa.

Han sido nombrados director general de Ultramar don Isidro Díaz Argüelles; subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia don Fernando Alvarez; y director general de correos don Luis Manresa. Quedan cesantes don Pascual Bayarri, don Angel Izardi. Reales decretos concediendo la jubilacion á don Andrés Rubiano, director general, presidente de la junta de la Deuda pública; á don José María Varona, director general de aduadas, y á don Gonzalo de Cárdenas, ministro en comision del tribunal de Cuentas del reino, con el haber que por clasificacion les correspondia. Declarando cesantes á don Juan Montemayor, gobernador electo de la provincia de Lugo; á don Esteban Leon y Medina, director general de rentas estancadas; á don Manuel María Hazañas, director general de loterías, casas de moneda y minas, y á don Ramon de Tejada, presidente de la junta de clases pasivas, con los honores y sueldo que por clasificacion les correspondia. Relevando del cargo de capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo don Narciso Ametller; del de presidente del tribunal de Guerra y Marina al teniente general don Antonio Van-Halen; de capitán general de Granada al mariscal de campo don Antonio María Blanco, y del distrito de las provincias Vascongadas al mariscal de campo don Miguel Osset, Admitiendo la dimision del cargo de director general de infantería al teniente general don Isidoro de Hoyos; del de ingeniero general al teniente general don Santos San Miguel; del de inspector general de carabineros al teniente general D. Martín J. Iriarte; de la plaza de fiscal togado del tribunal supremo de Guerra y Marina á don José Galvez Cañedo, y de la de magistrado togado del tribunal á don Miguel Roda. Nombrando gobernador de la provincia de Lugo á don Eugenio Requera y Pardiñas; director general presidente de la junta de las clases pasivas á don José Sanchez Ocaña; id. de aduanas á don José García Barzanallana; id. de rentas estancadas á don Carlos Marfosi; id. de loterías, casas de moneda y minas á don Mariano Zea; presidente de la junta de clases pasivas á don Lorenzo Flores Calderon; ministro del tribunal de Cuentas del reino á don Hilarion del Rey; capitán general de las islas Baleares al teniente general don José María Mar-

chessi; id. del distrito de Aragon al mariscal de campo don José María Turon; ingeniero general al teniente general don Antonio Remon Zarco del Valle; inspector general del cuerpo de carabineros del reino al teniente general don Ramon de la Rocha; presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina al teniente general don Ramon de Meer; director general de infantería al teniente general don Felipe Rivero; capitán general de Granada al teniente general don Francisco de Paula Figueras; id. del distrito de las provincias Vascongadas al mariscal de campo don Rafael Mayalde y Villarroya; subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo don Mariano Belestá; oficial tercero primero de la secretaria del despacho de la Guerra á don Bernardo Lersundi; id. sexto segundo al coronel de caballería don Joaquin de Vera y Olazabal; id. sétimo primero al coronel de infantería graduado don Joaquin Ozores y Valderrama, id. sétimo segundo al coronel graduado don Casimiro Bartoluci y Marti; id. octavo primero al segundo comandante de infantería don Antonio Andía y Abella, y octavo segundo al teniente coronel graduado don Eugenio de Seijas Lozano y Patiño.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

SANTIAGO 19 de octubre.

Nada ocurre en esta de particular. La caída del ministerio O'Donnell ha llamado algo la atencion de los políticos de este pueblo, así como la subida del duque de Valencia, pero no tanto que no se esperase como consecuencia de todos los actos del primero. Mas, se pregunta ¿este movimiento ministerial será combinacion entre O'Donnell y Narvaez? ¿qué será del primero? ¿qué marcha seguirá el segundo? ¿durará mucho el ministerio Narvaez? Nada diremos respecto á las tres primeras preguntas pues nada seguro podría decirse, mas á la cuarta decididamente diremos, no, y para apoyarlo no tenemos mas que echar una mirada á lo que fué el partido moderado y examinar sus actos.

ORENSE 17 de octubre.

El señor gobernador civil don Pedro Celestino Argüelles en su testamento destituyó á los alcaldes de Teijeira y Verin, puestos por Jimenez Cuenca.

Tomó tambien posesion el nuevo gobernador don Pablo Uria, nada puedo decir de esta autoridad pero estaré á la mira de sus obras y avisaré á Vds.

La Diputacion provincial dió orden de suspender los trabajos del camino de primer orden de esta capital á Lugo que con tan buen éxito habian dado principio en el primer trozo; ignoro la causa; pero el entorpecer una via tan útil para esta capital es un perjuicio grande para la provincia y mucho mas cuanto que por ese camino no se puede transitar.

La compañía de zarzuela que se halla en esta lleva desempeñadas las funciones siguientes. *Jugar con fuego*, por dos veces y en ambas salió bien; *Mis dos mugeres*, otras dos veces cuyo desempeño agradó bastante; el *Valle de Andorra*, que salió muy medianamente; el *Grumete* bien á escepcion del coro final que estuvo desatinadísimo, y anoche el *Sargento Ferrero*, tambien bastante regular, y por apendice el domingo anterior la seccion dramática tuvo el poco acierto de poner en escena el drama *Hija y madre* cuyas exajeradas escenas fueron de muy mal efecto en el público orensano.

Los actores muy poco adelantaron desde que Vds. dejaron de verles, á escepcion del tenor señor Gomez, cuya voz clara y de una elasticidad y afinacion agradable le proporciona regulares aplausos, si bien se tiene con él la consideracion indispensable á todo nuevo artista, para dispensarle sus maneras harto frias en la escena efecto de no saber dominar y ser dominado por el público: los demás actores ó principales partes no desagradan, así como la seccion dramática nada tiene de bueno y unicamente regular los papeles de dama y barba. Tambien la seccion ejecutó los *Diamantes de la Corona* que fué acaso la que mejor salió: lo que si puedo decir á Vds. es que en todas las funciones tuvieron un lleno extraordinario y sin duda por eso el empresario abusa queriendo imponer muy á menudo á 4. rs. entrada.

CRÓNICA GENERAL.

LA RUEDA DE LA FORTUNA.--La redaccion del *Faro* y el ayuntamiento de 1854 están de enhorabuena hoy que ven asomar otra vez en Oriente al idolo que entonces adoraron. Mañana será otro día.

ESO CAE POR FUERA.--Esto sin duda piensa en materias de decoro y honra el curioso *escribidor* de aquellas dos preguntitas á que contestamos de seguida con otras preguntillas. No es la primera vez que los vomitivos obran como purgantes.

CERTAMEN PALI-POETICO.--Segun las noticias que tenemos de Loja, la llegada á la córte del general Narvaez ha producido un entusiasmo indecible, exornado con algunos palos. Parece que los muchachos del pueblo han dado en cantar coplas políticas, y uno que gritaba por la calle:

A unos les gusta el fandango
á otros les gusta el bolero,
sí á ti te gusta Narvaez
á mi me gusta Espartero.

Fué saludado con una serie de garrotazos cantándole al compás de ellos la siguiente rectificacion:

Viva el duque de Valencia
que es el que nos ha salvado,
y tambien digo que viva
el partido moderado.

Los chicos dicen á esto, que la tal copla es ramplona, y si-guen inventando otras mas patrióticas, inverosimiles muchas veces; pero no por eso menos picante, como esta:

Echeme usted una copita
de vino que no esté aguado,
que ya cayeron los burros
del partido moderado.

FABRICA.--Parece que en todo lo que resta del presente mes quedará habilitada para dar principio á los trabajos á que se destina la fábrica de harinas que acaba de construirse en la Coruña, calle del Socorro, cuyo planteamiento es un gran paso dado en el camino de las adelantos positivos.

COITADINOS!--Segun se asegura, dos de los individuos que forman parte del ministerio que acaba de organizarse, los señores Nocedal y Lersundi, han nacido en la Coruña á consecuencia de las vicisitudes porque han pasado sus familias.

CORREDOR.--Lo ha sido nombrado de número de la Coruña don Marcelino Agudín, en la vacante que resultaba por fallecimiento de don Benito Cabezon.

PREGUNTA.--Quisiéramos saber si nuestra municipalidad ha concedido á ciertos entes el privilegio de partir leña en plena calle siempre que les acomode. Si así lo ha hecho, no diremos esta boca es nuestra, aunque veamos cruzada nuestra faz gacetera por algun *privilegiado* astillazo. Pero mientras no salgamos de la duda ¿nos permitirá el señor alcalde que censuremos un abuso indigno de cualquier poblacion que no sea la nuestra?

FRACASO.--Uno de estos individuos que se ganan la vida vendiendo café en el invierno y agua limon en el verano, venia el sábado de noche por la calle del Placer gritando *café cali...* mas al ir á terminar la frase, una maldita monda le hizo resbalar y fué á dar con su cuerpo al suelo, murmurando con amargura *ente!!!* al mismo tiempo que las tazas, los platos y la vasija, rodaban por el pavimento hechos pedazos. El infeliz, que además de perder los utensilios de su industria llevó un golpe regular, escitaba, sin embargo, la hilaridad de todos cuantos pasaban. Esto nos recordó las palabras de Miguelito: Amar á nuestro prógimo--nos manda la doctrina.--y al prógimo en la guerra--le dan contra una esquina.

VACANTES.--Han quedado vacantes en la Universidad literaria de Santiago, una categoria de término correspondiente á la facultad de filosofia, seccion de ciencias fisico matemáticas; y dos de ascenso en dicha facultad, seccion de literatura, las cuales deben proveerse por concurso entre los graduados que tengan la categoria, antigüedad y grado que expresa el art. 146 del plan de estudios y el Real decreto de 17 de febrero de 1854.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Dia 19. De Ferrol, quechem. esp. «Brillante.» c. D. Juan Manuel Romero, con cacao y otros efectos.
21 De la Coruña, quechem. «Joven Numantino.» cap. don Francisco Fernandez Perdonez, con cal.
De Sevilla, mist. esp. «Leon.» cap. D. Pedro Estapé, con aceite, jabon, etc.
De Villagarcía, quechem. «N. Sra. de Begoña.» cap. D. Sebastian Lanza, con madera y clavazon.

DESPACHADOS.

Dia 20 Para Gijon, gol. ing. «Brisk.» cap. George Cole en lastre.
Para Gijon, pol. gol. «Joven Pepito.» cap. D. José Fernandez Heres, con maiz.
Para la Coruña, berg. esp. «Paquito.» cap. D. José M. Rodriguez, en lastre.
21 Para Corme, quechem. «San Antonio y Animas.» patron Francisco Ponte, en lastre.
Para Corme, quechem. «Union.» pat. José M. de la Cruz en lastre.
Para Gijon, gol. ingl. «Concord.» cap. Richard Sprgue, en lastre.
Para Muros, quechem. esp. «Brillante.» cap. D. Juan Manuel Romero, en lastre.

BOLETIN COMERCIAL.

VIGO 10 de setiembre.

PRECIOS CORRIENTES EN BAHIA.

Aguar diente de anis 96 pesos pipa.
Id. de holanda 96 á id. id.
Id. de caña 69 á 72 id. id.
Aceite 53 rs. arb.
Arroz blanco 24 rs. arroba castellana.
Jabon de Málaga á 11 3/4 pesos quintal gallego.
Idem Catalan 9 1/2 id.
Idem Sevillano á 12 3/4 id.
Vino de Málaga 40 rs. arb
Higos 11 rs. sereta.

SANTIGO 19 de octubre.

Precios de frutos y comestibles.--Trigo, 16 á 17 rs. ferrado. Centeno, 10 á 11 rs. id. Maiz, 11 á 13 rs. id. Habichuela blanca, á 19 rs. id. Aceite, 72 rs. arroba. Arroz, 37 rs. id. Jubon 76 rs. id. Bacalao. 42 rs. id. Pimiento, 70 rs. id. Azúcar blanco, 80 rs. id. Id. terciado, 72 rs. id.

CORUÑA 18 de octubre

Las operaciones realizadas en nuestro mercado durante la semana que hoy concluye, han sido de muy poca consideracion, sosteniéndose los precios que marcamos en la última revista, á escepcion de los siguientes.

Arroz. Se han vendido algunas partidas del nuevo á 92 1/2 y 93 rs. quintal.
Habichuela. Se han efectuado algunas transacciones á 19 y 20 rs. ferrado.
Trigo. Ha merecido el precio de 17 á 17 1/2 rs. ferrado.
En géneros coloniales no hubo operaciones por falta de arribos.

SANTANDER 13 de octubre.

Harinas. Por fin, se han hecho algunos pedidos de clases bastante buenas, segun parece, aunque en corta escala, y cuyos precios no pasan aquí de 23 1/4 á 23 5/8 rs. arroba, lo que nos parece muy bastante para provocar una baja, atendida la verdadera situacion del mercado que á nadie puede ocultarse.

Segundas y terceras. Apesar de haberse fijado la atención en la primera de estas dos clases, la concurrencia de ella no es lo bastante para iniciar la baja, si bien el consumo local se encuentra, según parece, más abastecido sobre los precios de 24 1/2 á 25 rs. arroba.

Trigos. Entre las varias clases presentadas á la venta, la que más ha gustado por la economía del precio, es la que se ofrece á 59 rs. vn. las 90 libras puesto á bordo aquí ó en Requejada, desde cuyo último punto tiene mayor conveniencia la remesa al interior.

Azucares. Siguen en la más completa calma sin que podamos señalar ventas de consideración. Una partida clase blanco, se colocó á 63 rs. arroba.

Cacaos. Ya publicamos en el intermedio de la semana una venta de la clase de Caracas, bueno, á 43 3/4 ps. quintal. No sabemos se haya hecho más operaciones en esta clase ni en los de Guayaquil.

Café. Nuestra plaza cuenta con regulares existencias y sigue vendiéndose desde 21 á 22 pfs.

Caña. El precio de este espíritu en partidas pequeñas tomadas en almacén es de 69 á 70 pfs.

Aguardiente de Cataluña. Hay buenas existencias, tanto del prueba de Holanda como del anisado, vendiéndose de 106 á 107 pfs. el primero y de 96 á 98 el último.

Acete. Igualmente abunda este caldo y aunque no sabemos la venta del cargamento últimamente llegado, citaremos el precio á que se vende en almacén que es de 37 á 38 rs. arroba, en partidas regulares.

Grasa. Escasa y se detalla de 76 á 80 pfs. según clase.

Jabón. El de Cataluña vale á 42 rs.—Mallorca á 43 y de Málaga á 46 rs. arroba.

Arroz. Se vende en partidas pequeñas de 26 1/2 á 27 rs.

Vende más el que más anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga más que 4 reales el número, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos.

BILBAO 14 de octubre.
Acete en pipas, arroba 68 rs. sin derechos, 70 con derechos.
Aguardiente prueba de Holanda, pipa 44 rs. berga. **Arroz valenciano de primera,** quintal 118 á 120 rs. **Azúcar de la Habana blanco,** id. 18 á 19 pfs. **Bacalao de Escocia de primera,** id. 180 rs. **Id. de Islandia de primera,** id. 148 rs. **Id. de Noruega de primera,** id. 130 rs. **Café superior de primera,** id. 25 pfs. **Cueros al pelo de Buenos Aires,** no hay. **Cacao Caracas superior,** quintal 46 á 50 ps. **Canela,** libra 24 rs. **Grasa de bacalao,** arroba 65 á 66 rs. **Sardina prensada,** millar 20 á 28 rs. **Harina superior,** arroba 25 rs. **Jabón de Málaga pinta azul,** libra 19 cuartos. **Maíz del país,** fanega 45 reales.

CADIZ 12 de octubre.
Trigo del reino, 82 rs. fanega. **Id. extranjero,** 68 rs. id. **Cebada,** 37 rs. id. **Maíz,** 46 rs. id. **Garbanzos,** 24 rs. arroba. **Arroz,** 25 rs. id. **Acete por arrieros,** 60 rs. 24 c. id. **Vino tinto,** 48 rs. id. **Id. blanco,** 58 rs. id. **Aguardiente,** 90 rs. id. **Vaca,** libra carnicera 4 rs. 71 c. **Carnero,** id. id. 4 rs. 24 c. **Tocino,** id. id. 5 rs. 65 c.

VÁLENCIA 13 de octubre.
Aceite de Trieste OO, 200 á 202 rs. quintal. **Anil flor de Caracas,** 17 á 20 id. libra. **Azafran tostado de Castilla,** 72 á 74 id. id. **Azúcar florido blanco,** 70 á 72 id. arroba. **Bacalao de Terranova,** 13 ps. quintal. **Id. de Labrador,** 40 id. id. **Café de la Habana,** 120 rs. arroba. **Maíz,** 13 rs. barchill. **Acete del país,** 35 á 37 rs. arroba. **Sedas en rama,** Hílanderos de Puzol y Cheste 106 libra. **Trigo de Castilla,** 260 á 280 cahiz. **Harina,** barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo 240 á 250 barril.

MÁLAGA 10 de octubre.
Trigorecio primera calidad, fanega 76 á 80 rs. **Id. id. de**

segunda, 73 á 75 id. **Id. id. de tercera,** 70 á 72 id. **Cebada del país de primera calidad,** 38 rs. fanega. **Maíz del país,** 46 á 48 id. id. **Garbanzos de primera calidad,** 90 á 110 rs. **Habas tarragonas,** 31 á 34 id. **Id. mazaganas,** á 49 id. **Id. menudas,** 49 á 50 id. **Pasas, caja lechos** 49 id. **Id. racinal,** 09 á 00. **Higos verdes** á 00. **Precio del acete en el mercado,** 46 rs. arroba.

VALLADOLID 16 de octubre.
 Nada nuevo ocurre en este mercado; su paralización es completa á falta de vendedores por mayor. Al por menor la entrada es cortísima, y continúan los precios anteriores con ligeras variaciones.

GITOS 14 de octubre.
 Con motivo de haberse dicho en Santander que se había hecho una venta de 2,000 barriles de harina 1.ª de los Estados-Unidos á 23 rs. arroba incluso el barril, los consumidores de este artículo se hallan algo animados á tomar primeras, porque se dice que también se han hecho pedidos á los Estados-Unidos para este puerto. Hoy ha entrado un buque inglés con maíz, y se esperan más.

BARCELONA 14 de octubre.
Trigo de Aragón, 57,11 á 58,66 fanega. **De Santander,** á 00,00 **De la Coruña,** á 00,00 **Maíz,** 29,33 á 30,87. **Hab. chuelas de Galicia,** á 00,00 **Del reino de Valencia,** 52,48 á 58,66. **Garbanzos de Andalucía,** 61,74 á 80,26 **Habas** á 33,30 **Harina de Santander,** á 117 quintal. **Acete de Tortosa,** 48,80 á 49,60

Editor responsable, D. JOSÉ PÁZ y ASOCIADOS.
 Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administración, calle Real, núm. 14. Pueden también enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales. Un número suelto 8 cuartos.



**BUQUES A LA CARGA.
 PARA LA HABANA.**

Se habilita para salir de este puerto la corbeta española «SOFIA,» su capitán don Juan R. Nuñell y admite alguna carga á flete y pasajeros.
 La despacha en la calle del Arenal número 15 su armador don Mariano Perez.

Saldrá en octubre de Vigo para la Habana la corbeta «LUNA,» al mando del capitán D. Esteban Domenech, admite alguna carga á flete y pasajeros. A su regreso efectuará su viaje para Montevideo y Buenos-Aires que tiene anunciado, admitiendo carga y pasajeros.—La despacha D. Benito Tegedor.

NAVEGACION TRASATLANTICA.
 La Compañía franco-americana Gauthier Freres y Compañía ha establecido un servicio entre el Havre Cádiz, la Martinica, la Guadalupe, la Habana y Nueva Orleans con vapores de porte de 3,000 y 3,500 toneladas. Sale de Cádiz cada veinte días. *Jacquar* saldrá el 4 de Noviembre.

LLOYD BARCELONES.
 COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS.
 El buen nombre que esta posee, su crédito capital, y la religiosidad con que siempre se encaminaron sus trabajos, la dieron el gran crédito que goza en esta nación y en el extranjero, así es que me prescribe el deber interesarme en la confianza que esta Asociación merece.
 Al logro de tan interesante objeto, mi primer cuidado es el de recomendar la entera confianza que esta Compañía inspira para los seguros que tengan necesidad de hacerse, ciertos de la equidad y exactitud con que en representación de dicha Compañía procuraré complacer á todos.
 Arenal de Vigo número 36.
 FELIPE REVEL.

ARRIENDO.
 En el barrio del Arenal número 10 en

dónde está el obrador de un maestro armero y confinante con la nueva casa en que se halla establecida la droguería, se alquilan á la parte de atrás dos espaciosos almacenes. En la calle de la Rua-alta número 23 darán razón.

QUESOS DE FLANDES.
 En la confitería de don Blas Arias calle de la Amargura núm. 10, se venden quesos de Flandes que acaba de recibir de los más frescales cuya clase es superior.

THE.
 En la calle Imperial núm. 3 se ha recibido una partida de Thé, que tomando por mayor se vende á 12 rs. libra castellana.

SE ALQUILA LA CASA NUMERO 10 de la calle de la Herrería: en la de la Laje núm. 3 darán razón.

VENTA.
 A voluntad de su dueño se venden dos casas. Una en esta ciudad, Puerta del Sol número 21, y la otra en la cafetera de Castilla, parroquia de Lavadores. El que quiera comprarlas puede tratar con su dueño que vive en la de la Puerta del Sol núm. 21.

VENTA DE UNA FALUA.
 Se vende una Falua en brillante estado de vida, de unas 28 cuartas de quilla y con todos los enseres necesarios para salir á la mar á vela y á remo. Es muy segura para navegar, y voladora por su fina y excelente construcción; circunstancias por las cuales se halla muy acreditada en esta ría.
 Las personas que deseen adquirirla pueden tratar de su ajuste con el encargado de su venta don José Benito Fariña, que vive en Pontevedra calle Real núm. 39.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.
 Con real privilegio esclusivo de S. M.
 Este precioso remedio considerado como el más útil de los conocidos hasta el día, (según consta de la ininidad de certificaciones dadas no solo por los facultativos de Madrid sino de todos los puntos de España y Ultramar) en quemaduras, úlceras, heridas de cualquier clase, grietas de los pechos de las señoras, herpes etc... tiene, además de procurar una cicatrización sólida y pronta, la gran ventaja de calmar al poco tiempo de su aplicación el dolor é inflamación consecutiva á las lesiones indicadas. Los grandes resultados que constantemente ha dado este precioso agente ha hecho

correr por todas partes la fama de su bondad, como acredita el crecido consumo que se hace de él hasta en el extranjero.

Se vende á 16 rs. como con su correspondiente instrucción para usarlo, en los puntos siguientes:

En Madrid, Depósito Central, Botica y laboratorio químico del Sr. Moreno, calle de Atocha núm. 67. En Vigo, Sr. Chao. Pontevedra, Argibay, Tuy, Amoedo. Orense, Goyarzun. Rivadeo, Fernández Lopez. Coruña, Sr. Villar. Ferrol, Romero. Oviedo, Diaz Argüelles. Grado, señora Rivera Florez. Gijón, Cuesta. Avilés, Córdoba. Lugo, Sr. Castro Freire. También se espnde en la demás provincias.

JARABE DE DENTICION DEL DR. DELABARRE.

Facilita la denticion y evita el dolor cuando se tiene cuidado de frotar con el suavemente las encias de los niños.

Para evitar la falsificación, todas las etiquetas de los frascos llevarán el timbre del gobierno francés. Se vende en París en la botica de M. Beral 14, rue de laaix; en Bayona en la de Mr. Ferdinand Le Bauif; en Madrid en la del Sr. Moreno Miquel, y en Vigo en la del señor Chao.

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

El agua celeste del Dr. Rosseau para la curacion radical de todas las enfermedades de los ojos, cuales son: la gota serena, catarata, inflamaciones etc. Ademas fortifica las vistas débiles y alivia los dolores mas vivos.
 Las personas que entrevean aun efectos de sombra como si una nube se les pusiese ante la vista, pueden estar seguras de recobrar completamente ésta tan solo en el espacio de diez á quince dias.
 Precio de cada frasco en París 10 francos, en casa del Sr. D. Pablo Bon, farmacéutico, calle de los Santos Diez, núm. 12.—Vigo Sr. Chao.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS HISPANO-AMERICANA EN MADRID.

Con este título acaba de crearse en la Corte una AGENCIA que tiene por objeto la gestión directa y eficaz de cuantos asuntos hayan de ventilarse en Madrid y en todos los puntos de España y del extranjero, cualquiera que sea su clase y por los precios mas económicos; á cuyo efecto ha creado corresponsales en las poblaciones importantes de la Península, Ultramar, Europa y América. Oficina central en Madrid, calle de Vergara núm. 9 cuarto 3.º derecha. Corresponsal en esta poblacion: la redaccion de LA OLIVA.

NUEVO METODO DE PIANO compuesto y dedicado á S. A. R. la Princesa de Asturias, por don José Aranguren, y publicado, bajo el título de una Sociedad de distinguidos pianistas, por el Editor don Antonio Romero.
 Este método está mereciendo los elogios

de los principales profesores de Madrid y de las provincias por sus ejercicios nuevos y agradables, el buen gusto de sus numerosas lecciones y por su bien graduada progresion. Por lo tanto se hace muy recomendable tanto para los profesores como para los discipulos, pues los muchos que ya lo han adoptado confiesan que han obtenido progresos tan rápidos como sorprendentes.

Se vende en el gran almacén de música, pianos é instrumentos para orquesta y banda militar de don Antonio Romero, calle de la Milicia Nacional núm. 6, á 64 reales en Madrid y á 80 en provincias franco de porte. También se vende por entregas de 16 láminas, cada una á 8 reales en Madrid y 10 en provincias franco.

Los pedidos para provincias se harán acompañados de libranza á la orden de dicho señor Romero.

OBRA DE TESTO.

Manual de teneduría de libros, por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar: quinta edicion: adoptado por testo en las escuelas de comercio, institutos industriales y colegios de segunda enseñanza, en virtud de reales órdenes, por su claridad, concision y estar basadas sus reglas en lo prevenido al código de comercio y ley de contabilidad: contienen estas aplicaciones especiales á la contabilidad general del Estado, é las de los grandes propietarios, sociedades anónimas, banqueros y fabricantes por caudales y efectos. Se vende á 12 rs. en Madrid, en las librerías de Sanchez, Villaverde, Publicidad, Bailly-Bailliere, Castillo é imprenta nacional: y á 15 rs. en Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Santander, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Santiago, Coruña, Reus, Granada, Bilbao. El autor, que vive en la calle de las Veneras, núm. 5, cuarto 2.º, lo remite por el correo, franco de porte, á cualquier punto, si se le envia con el pedido una libranza ó 32 sellos de cartas.

El establecimiento de LA OLIVA está autorizado para recibir suscripciones á esta obra.

DINERO.

La persona que quiera dar á réditos la cantidad de ocho mil duros, recibiendo en hipoteca fincas rústicas y urbanas, valor de treinta mil con todas las garantías que se pidan, puede dirigirse á la administración de LA OLIVA en donde se le informará.